



RESOLUCIÓN Nro. ARCA-DE-009-2017

LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DEL AGUA

CONSIDERANDO:

- Que,** mediante Decreto Ejecutivo No. 310 de 17 de abril de 2014, publicado en el Registro Oficial No. 236 de 30 de abril de mismo año, se crea la Agencia de Regulación y Control del Agua ARCA, entidad a la que se le transfieren las competencias que hasta ese momento venía ejerciendo la Secretaría del Agua, para la regulación y control de la gestión integral e integrada de los recursos hídricos, de la gestión de la calidad y cantidad del agua en sus fuentes y zonas de recarga, de la calidad de los servicios públicos relacionados al sector agua y de todos los destinos, usos y aprovechamientos económicos del agua;
- Que,** el artículo 55 del Estatuto del Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva dispone que: "Las atribuciones propias de las diversas entidades y autoridades de la Administración Pública Central e Institucional, serán delegables en las autoridades u órganos de inferior jerarquía, excepto las que se encuentren prohibidas por Ley o por Decreto (...)"
- Que,** según Resolución de Directorio Nro. DIR-ARCA-003-2015, de 22 de mayo de 2015, el Directorio de la Agencia de Regulación y Control del Agua, en su artículo único resolvió encargar la Dirección Ejecutiva de la Agencia de Regulación y Control del Agua, a partir del 25 de mayo de 2015 al Ing. Edwin Gordón Rosero.
- Que,** el artículo 10.1.1 del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la ARCA, dispone que corresponde al Director Ejecutivo en el numeral 16) "Aprobar los reglamentos y resoluciones como parte de la normativa de acuerdo a las necesidades de la Agencia con el propósito de aplicar el modelo de gestión"; así mismo en su numeral 28) "Delegar funciones y desconcentrar atribuciones, en el marco de la ley para facilitar el funcionamiento de la Agencia";
- Que,** mediante Resolución de Director Ejecutivo Nro. ARCA-DE-001-2017, de 9 de enero de 2017, el Ing. Edwin Gordón Rosero, resolvió delegar al Ing. Wilson Oña Gualotuña, a más de las que en la actualidad cuenta las atribuciones y responsabilidades respecto a la Gestión General Técnica;
- Que,** Mediante Memorando Nro. ARCA-CGT-2017-178-M de 30 de agosto de 2017, el Ing. Wilson Oña Gualotuña, solicitó vacaciones desde el 31 de agosto hasta el 08 de septiembre del presente año, mismas que fueron autorizadas por el Director Ejecutivo de la ARCA;
- Que,** mediante Resolución de Director Ejecutivo Nro. ARCA-DE-008-2017, de 31 de agosto de 2017, el Ing. Edwin Gordón Rosero, resolvió modificar la resolución ARCA-DE-001-2017 de 09 de enero de 2017 y delegar al Ing. José Fernando Giraldo Ríos, para que a más de las funciones que en la actualidad cuenta las atribuciones y responsabilidades respecto a la Gestión General Técnica, cuya vigencia fue estipulada desde el 31 de agosto hasta el 10 de septiembre del año en curso;



En ejercicio de las atribuciones constitucionales y legales;

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Una vez concluida la vigencia de la resolución ARCA-DE-008-2017, de 31 de agosto de 2017, dispongo que el Ing. Wilson Héctor Oña Gualotuña, continúe como delegado de la Gestión General Técnica con las siguientes atribuciones y responsabilidades:

1. Supervisar, revisar y canalizar las propuestas de regulación para normar los destinos, usos y aprovechamientos del agua;
2. Proponer regulaciones a la Dirección Ejecutiva para estandarizar y optimizar sistemas relacionados a los servicios públicos estratégicos vinculados al agua;
3. Coordinar y direccionar la elaboración de la Agenda Regulatoria del Sector Estratégico del agua;
4. Direccionar y administrar las actividades estratégicas relacionadas con la Coordinación General Técnica y unidades de Regulación y Control del Agua, dependientes de la coordinación;
5. Evaluar la aplicación de las herramientas e instrumentos técnicos e información de calidad que faciliten a la autoridad la toma de decisiones oportunas en el marco de sus competencias;
6. Identificar las necesidades de coordinación interna y externa, dentro y fuera del país para cumplir con la misión y objetivos institucionales;
7. Enviar a la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica para consolidación el presupuesto anual, los planes, regulaciones, programas y demás documentos del área de su competencia;
8. Proponer la normativa regulatoria aplicada a los agentes del sector estratégico del agua en la gestión integral e integrada de los recursos hídricos;
9. Controlar el cumplimiento de la normativa aplicada a los agentes del sector estratégico del agua;
10. Proponer mecanismos de control y coordinar las acciones necesarias para su ejecución en la gestión integral e integrada de los recursos hídricos y en la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento, riego y drenaje a la Dirección Ejecutiva;
11. Tramitar las resoluciones de controversias que se susciten entre los diferentes actores del sector estratégico agua;
12. Supervisar la elaboración de informes de incumplimiento, imposición de multas, recaudación de multas, coactivas por incumplimiento en el pago de multas en todo el territorio;
13. Elaborar y proponer instructivos y procedimientos para la aplicación de la normativa vigente;
14. Establecer propuestas para el mejoramiento de la regulación y control de los agentes del sector agua;
15. Formular directrices para la mejora continua de los procesos de regulación y control;
16. Supervisar, controlar y coordinar con las demás áreas institucionales temas relacionados a la regulación y control del Sector Estratégico Agua;



17. Proponer los planes, programas, proyectos y procesos en el ámbito de su competencia;
18. Controlar y evaluar el cumplimiento de los objetivos estratégicos y operativos relacionados con su área de coordinación;
19. Gestionar la elaboración de informes de coordinación interinstitucional respecto al control de la calidad del agua en relación a vertidos, descargas y efluentes;
20. Gestionar la consecución de transferencia de experiencias, la asistencia técnica y tecnológica de entes de regulación y control del agua, así como recomendar temas y propuestas de consultoría nacional e internacional para implementar procesos de mejoramiento continuo de la Agencia de Regulación y Control del Agua - ARCA;
21. Supervisar que las Coordinaciones Zonales, reciban la información oportuna de las otras dependencias de la Agencia de Regulación y Control del Agua - ARCA para el cumplimiento de las funciones de control asignadas;
22. Presentar en los plazos establecidos la Rendición de Cuentas a la Dirección Ejecutiva de la Agencia de Regulación y Control del Agua - ARCA;
23. Supervisar y controlar la emisión de los informes previos vinculantes y certificaciones de disponibilidad del agua emitidos a nivel nacional;
24. Administrar la información técnica y administrativa generada por las diferentes Direcciones y Unidades Técnicas de la Agencia de Regulación y Control del Agua - ARCA, vigilando el cumplimiento de las normas correspondientes;
25. Representar a la Agencia de Regulación y Control del Agua - ARCA ante organismos nacionales e internacionales por delegación de la Dirección Ejecutiva;
26. Cumplir y hacer cumplir las disposiciones emitidas por la Dirección Ejecutiva;
27. Las demás establecidas por la Ley, reglamentos y resoluciones de la autoridad competente.

DADO, en la ciudad de San Francisco de Quito, D. M., a los 11 días del mes de septiembre de 2017.

Ing. Edwin Ignacio Gordón Rosero
Director Ejecutivo Encargado de la ARCA

VG

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be supported by a valid receipt or invoice. This ensures transparency and allows for easy verification of the data.

In the second section, the author outlines the various methods used to collect and analyze the data. This includes both primary and secondary data collection techniques. The primary data was gathered through direct observation and interviews with key personnel. Secondary data was obtained from internal company reports and industry publications.

The analysis of the data revealed several key trends and insights. One major finding was the significant impact of market fluctuations on the company's performance. Another key insight was the need for improved internal communication and coordination between departments.

Based on these findings, the author proposes several recommendations for future action. These include implementing a more robust data management system, enhancing the training of staff, and establishing regular communication channels between departments.

In conclusion, this document provides a comprehensive overview of the current state of the company and offers practical suggestions for improvement. It is hoped that these recommendations will be adopted and lead to a more successful and efficient organization.

